CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 15:3

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15529

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lucre fue creado mediante la Ley N.º 9295 el 17 de enero de 1941, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Se encuentra ubicado en una zona privilegiada del valle, donde el río Lucre forma un delta al desembocar en la laguna de Huacarpay. Este distrito cuenta con terrenos fértiles, abundantes recursos naturales y un clima favorable. Gracias a su protección por las montañas circundantes, se genera un microclima ideal para la agricultura. Además, alberga pequeñas lagunas y cuerpos de agua, como las de Huascar, Huaton y Pumaorcos.

Que, el distrito de Lucre pertenece a la provincia de Quispicanchi, en el valle del Vilcanota, a una altitud de 3200 m.s.n.m. y a 27 kilómetros de la ciudad del Cusco.

Que, el distrito de Lucre es más que historia y arqueología, Lucre destaca por su identidad cultural, expresada a través de sus tradiciones agrícolas y frutícolas. Entre ellas, sobresale el Festival del Durazno, una de las actividades más importantes del año, en la que se exhiben diversas variedades de esta fruta y sus derivados, deleitando el paladar de los visitantes.

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 397-90-ICTI/TUR, el humedal de Lucre-Huacarpay fue declarado Zona de Reserva Turística. Este humedal forma parte de la lista de Humedales de Importancia Internacional, designado como sitio Ramsar por el Gobierno Peruano y la Convención Ramsar, establecida en 1971 por la UNESCO. Su principal objetivo es la conservación y el uso racional de los humedales, reconociéndolos como ecosistemas clave para la biodiversidad, la regulación hídrica y el bienestar humano, es así que la laguna de Huacarpay es el undécimo humedal peruano de importancia internacional, abarca 1979 hectáreas de flora y fauna. Este atractivo natural es visitado diariamente por personas tanto nacionales como extranjeras, quienes disfrutan de su riqueza paisajística y ecológica.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 84° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Lucre, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco, por cumplir el 17 de enero, 84° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Willian Huallpa Concha, alcalde del distrito de Lucre, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco, y, por su intermedio, hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en genera

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/01/2025 14:50:00-0500